



Empresa Municipal
Aguas de Málaga

Teléfono del Agua y
Cita Previa 900 777 420
Oficinas Atención al Cliente:
Lunes a Viernes - 8:30 a 14:00

Solicitud Verificación del Contador.

Póliza: _____

D^a/D. _____, con D.N.I. _____,

con domicilio de notificaciones _____ en calidad de:

- Titular de Suministro del contrato, adjunta copia DNI.
- Titular de notificaciones del contrato, adjunta copia DNI.
- Administrador de la Comunidad, adjunta copia DNI/CIF.
- Presidente de la Comunidad de Propietarios, adjunta acreditación del cargo y copia DNI.

manifiesta por medio de este documento su disconformidad con las mediciones realizadas por el contador actualmente asignado a **la Póliza de Suministro** _____.

EMASA, tras estudiar los datos históricos en su poder, le informa que no existe en apariencia anomalía en el funcionamiento del aparato.

De común acuerdo se someten ambos a lo que resulte de la VERIFICACIÓN DEL CONTADOR que se solicitará a VEIASA, Empresa oficial de designada por la Delegación de Industria de Málaga, y a la repercusión de coste que resulte de la aplicación del ART. 49 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua (Decreto 120/91), que dice:

*“En general los gastos derivados tanto de las verificaciones como de las reparaciones de los contadores o aparatos de medida correrán a cargo del propietario de los mismos.
Cuando la verificación sea realizada a instancia de parte, los gastos que por todos los conceptos se originen de la misma serán a cargo del peticionario, salvo en el caso en que se demuestre el anormal funcionamiento del aparato y que el error sea favorable a la otra parte.”*

El importe de la verificación para contadores con calibre comprendido entre 15 a 40 mm es de 36,36.- Euros (IVA incluido). Resto de calibres según presupuesto.

- Además, el/la solicitante quiere estar presente en el momento de la sustitución del contador, por ello deberán contactar en el teléfono: _____.

Por último, se informa que según el Artículo 105 del R.S.D.A.:

*“.. **Las reclamaciones no paralizarán el pago de las facturaciones o liquidaciones objeto de las mismas; no obstante, cuando la reclamación se plantee por disconformidad con la cuantía facturada por el servicio, el abonado tendrá derecho a que no se le cobre el exceso sobre la facturación inmediatamente anterior. Una vez resuelta la reclamación, la Entidad suministradora, en base a la cantidad satisfecha por el abonado, realizará la correspondiente liquidación.**”*

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento en _____, a _____ de _____ de 20..

Fdo.
DNI

Le informamos que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente a que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud.

Sus datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo a los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos.

Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email protegedcp@emasa.es. También puede contactar con el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: dpd@malaga.eu

Para más información sobre protección de datos consulte nuestra página web www.emasa.es